



M. Romero/CICR

## ACCIONES HUMANITARIAS EN LA REGIÓN DEL VRAEM

El CICR da seguimiento a las consecuencias humanitarias que pueden generarse en esa región, manteniendo un diálogo con las comunidades, las autoridades locales y los portadores de armas presentes en la zona con el objetivo de garantizar el respeto a las personas, a los bienes civiles y brindar asistencia a las víctimas de la violencia. El CICR visita regularmente a las comunidades del VRAEM para apoyar en el fortalecimiento de su resiliencia ante las consecuencias de la violencia y difundir el derecho internacional humanitario y los estándares de uso de la fuerza a las fuerzas públicas presentes en la región.

Asimismo, promueve ante el Ministerio de Salud el manejo de emergencias, el acceso a la atención médica y el mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal de salud. El CICR procura que las autoridades

del Estado garanticen una atención integral a todas las víctimas de la violencia, pasada y presente. Además, en coordinación con distintas comunidades del VRAEM, el CICR apoya iniciativas locales que permitan garantizar el acceso a agua segura y saneamiento, tales como la construcción de sistemas de captación, cloración, letrinas y lavaderos de manos.

## COOPERACIÓN CON LA CRUZ ROJA PERUANA

El CICR une esfuerzos con la Cruz Roja Peruana para ampliar su acción humanitaria en favor de las víctimas de situaciones de violencia, crisis y emergencias, en cooperación con la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Asimismo, promueve la adhesión a los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el respeto de su emblema, de la misión humanitaria y de la asistencia en salud.

## MISIÓN

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia. El CICR se esfuerza asimismo en prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales. Fundado en 1863, el CICR dio origen a los Convenios de Ginebra y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyas actividades internacionales en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia dirigen y coordina.

-  icrcspanol
-  @CICR\_LIMA
-  cicr\_americas
-  CICRenEspanol
-  icrc.org/pe



**Delegación Regional del CICR para Perú, Bolivia y Ecuador**  
Calle Tomas Edison 255, San Isidro, Lima – Perú  
T +51 1 241 9904  
Email: lim\_lima@icrc.org

**Subdelegación en Ayacucho**  
Jr. Los Rosales Mz. L – Lotes 9 y 10, Urb. Mariscal Cáceres, Huamanga.  
T +51 066 316 864  
Email: aya\_ayacucho\_Mailbox@icrc.org



J. Moyra/CICR



# EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) EN EL PERÚ

## ¿QUIÉNES SOMOS?

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) está presente en el Perú hace más de 40 años. A la luz de su mandato, y con el fin de aliviar las necesidades de las víctimas, realiza actividades humanitarias en el marco de la violencia ocurrida en los años 1980–2000. En la actualidad, despliega acciones en las comunidades del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), procura dar respuesta a las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas y visita a

las personas privadas de libertad para verificar las condiciones de detención y el trato que reciben. Asimismo, despliega esfuerzos para la implementación, integración y difusión del Derecho Internacional Humanitario y de otras normas y principios fundamentales relativos a la protección de las personas y apoya al fortalecimiento de la Cruz Roja Peruana. Desde el año 2002, la Delegación del CICR en Lima cubre además de Perú, Bolivia y Ecuador.



Fotografía de portada: B. Hege/CICR

2024.2.26/2003 04.2024 2.000



## DIFUSIÓN, INTEGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE USO DE LA FUERZA EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

El CICR promueve el respeto de las normas y principios fundamentales de derecho internacional humanitario y de los estándares internacionales de uso de la fuerza en el mantenimiento del orden público relativos a la protección de las personas en conflictos armados y otras situaciones de violencia. Presenta a las autoridades competentes recomendaciones destinadas a garantizar la compatibilidad entre dichas normas y estándares y el derecho interno relevante.

### Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario

El CICR apoya y brinda asesoría técnica a las autoridades nacionales y a la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH) para la implementación y difusión del derecho internacional humanitario y de los estándares internacionales de uso de la fuerza en el mantenimiento del orden público en el ordenamiento jurídico peruano.



### Universidades

El CICR promueve la integración y difusión del derecho internacional humanitario y de los estándares internacionales de uso de la fuerza en el mantenimiento del orden público en los programas de las facultades de derecho de las principales universidades del país.

### Fuerzas Armadas

En coordinación con el Ministerio de Defensa del Perú y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el CICR promueve la integración del derecho internacional humanitario y de los estándares internacionales de uso de la fuerza en el mantenimiento del

orden público en la doctrina, educación y entrenamiento de las Fuerzas Armadas. Asimismo, el CICR apoya las actividades de formación realizadas por el Centro de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas desde su creación en el año 2003.

### Policía Nacional

En coordinación con el Ministerio del Interior, el CICR promueve la integración y difusión de los estándares internacionales de uso de la fuerza en el mantenimiento del orden público en la doctrina, educación y entrenamiento de la Policía Nacional del Perú.



## SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROBLEMAS HUMANITARIOS

El CICR aborda las consecuencias humanitarias de los conflictos armados y otras situaciones de violencia con profesionales de los medios

de comunicación, líderes de opinión, representantes de la sociedad civil y personal diplomático acreditado en el país.

## ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES

Con la finalidad de evitar el riesgo de las separaciones y las desapariciones, el CICR ayuda a las personas que han perdido el contacto o han quedado separados de sus familiares a raíz de los conflictos armados y otras situaciones de violencia, a fin de restablecer y mantener el contacto, averiguar

el paradero y lo sucedido a las personas dadas por desaparecidas. A menudo las actividades se realizan en coordinación con la Cruz Roja de cada país, a las que apoyamos para el fortalecimiento de sus capacidades y la entrega de servicios, también en otros ámbitos como la migración y los desastres.



## ACCIONES EN FAVOR DE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS 1980-2000

Más de 22 mil personas desaparecieron debido a la situación de violencia ocurrida en el Perú entre los años 1980 y 2000. Sus familiares tienen derecho a conocer la suerte que corrieron. El CICR promueve que las entidades del Estado brinden una respuesta a los familiares de las personas desaparecidas, gestionando su búsqueda, recuperación, identificación y restitución a sus seres queridos, y propiciando un entierro digno. En ese sentido, brinda asistencia técnica al

Ministerio Público y a la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas para la implementación de la Ley N° 30470, norma que regula el proceso de búsqueda con enfoque humanitario. Asimismo, las asociaciones y colectivos de familiares reciben asesoramiento, apoyo y acompañamiento del CICR para el fortalecimiento de sus capacidades, incluyendo su participación informada y en su lengua de origen, en los procesos de búsqueda de sus seres queridos.



## ACCIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

El CICR desarrolla acciones para que las personas privadas de libertad, independientemente de los motivos de su arresto, sean tratadas con humanidad y tengan condiciones de detención dignas. Por ello, trabaja con el Instituto Nacional Penitenciario en rubros tales como el fortalecimiento de las capacidades de su personal penitenciario en el marco de los estándares internacionales para la gestión de las cárceles y el acceso de las personas privadas de libertad a los servicios de salud. El hacinamiento en los establecimientos penitenciarios es una de las principales preocupaciones

humanitarias del CICR en Perú, por lo que busca propiciar medidas de respuesta por parte de las autoridades y organizaciones involucradas. El CICR también promueve el enfoque diferenciado en la gestión penitenciaria, tomando en cuenta las necesidades específicas de varios grupos de personas, privadas de libertad como adultos mayores, mujeres, personas con enfermedades graves, extranjeros y otros. Las visitas del CICR tienen el objetivo de verificar las condiciones en que se encuentran las personas privadas de libertad y presentar a las autoridades recomendaciones sobre las mismas.